

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, el 04 de enero de 2016, el Expediente Legislativo Núm. **9866/LXXIV** que contiene escrito presentado por el C. Mauricio Soriana Araiza, Director General de la Fundación Pernod Ricard de México, mediante el cual remite diversos comentarios y propuestas para expedir la Ley de Salud para el Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES

El ciudadano promovente considera que el fortalecimiento del marco jurídico para establecer claramente las acciones en materia de prevención, regulación y sanción de los establecimientos que tiene un impacto en la salud es la clave y el primer paso para generar una cultura de responsabilidad ante el consumo de las bebidas alcohólicas.

Es por esto, que la Fundación Pernod Ricard México (dirigida por el promovente), se suma a los objetivos planteados por la Estrategia para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol de la Organización Mundial de la Salud, pues es indispensable reconocer la corresponsabilidad que tienen los distintos actores que rodean, impactan y son impactados por el uso nocivo del alcohol, incluyendo la sociedad civil, la iniciativa privada y las autoridades.

Por tal motivo, el ciudadano promovente comparte ante esta Soberanía, algunos comentarios con el fin de reforzar e incluir el tema de prevención del uso nocivo del alcohol dentro del proyecto que busca expedir la Ley de Salud para el Estado de Nuevo León.

CONSIDERACIONES

Corresponde a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables conocer sobre el presente asunto de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XIV, incisos i), j) y k) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En fecha 17 de junio de 2015, el entonces Gobernador del Estado de Nuevo León, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz en conjunto con autoridades de su gabinete, presentaron ante el H. Congreso del Estado una iniciativa a fin de expedir la Ley de Salud para el Estado de Nuevo León.

Sin embargo, esta iniciativa aún no se ha concretado, en virtud de que para su análisis es necesario que la comisión dictaminadora realice mesas de trabajo con los sectores involucrados en el tema, con el propósito de discutir la iniciativa y realizar los cambios que en su momento se consideren pertinentes y necesarios para enriquecer y fortalecer dicha propuesta.

Es por lo anterior, que la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, conservará los comentarios propuestos por la Fundación Pernod Ricard México para que cuando se lleven a cabo las mesas de trabajo pertinentes, sean discutidos a fin de integrarlos a dicha propuesta.

Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- En virtud de los comentarios vertidos en el cuerpo del dictamen, la LXXIV Legislatura da por recibidos y atendidos los comentarios y propuestas para expedir la Ley de Salud para el Estado de Nuevo León.

Segundo.- En base al artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, notifíquese al promovente.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

Dip. Presidente:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

DIP. FELIPE DE JESÚS
HERNÁNDEZ MARROQUÍN

DIP. ÁNGEL ALBERTO
BARROSO CORREA

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

DIP. LUDIVINA
RODRÍGUEZ DE LA GARZA

DIP. GLORIA CONCEPCIÓN
TREVÍÑO SALAZAR

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

DIP. JUAN FRANCISCO
ESPINOZA EGUÍA

DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

DIP. DANIEL CARRILLO
MARTÍNEZ

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO
ALMANZA

Dip. Vocal:

DIP. JORGE ALAN BLANCO
DURÁN

Dip. Vocal:

DIP. ALHINNA BERENICE
VARGAS GARCÍA